



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	4100131100032019-00086-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LIGIA ESCOBAR ESCOBAR
DEMANDADO:	RULFO CICERI LUGO

Atendiendo lo peticionado por el apoderado judicial de la parte actora, se realizó la consulta en el portal del Banco Agrario y a la fecha no tiene títulos pendientes de pago.

De otra parte, respecto a oficiar a las entidades bancarias, debe precisarle al despacho el alcance de la medida, así mismo, relacionar el nombre de los bancos. Por ahora se niega lo solicitado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp